

Propone Síndico modificar reglamentos

De Comité de Festejos, IMJUUVENS e IMIP.

Nota publicada el 8 de mayo de 2014

Por Elizabeth Vargas

Para que la normatividad este acorde al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, el Síndico Procurador, Iván Alonso Barbosa Ochoa propuso en la pasada sesión de cabildo, modificaciones a diversos reglamentos.

El Síndico Procurador puntualizó que las reformas propuestas –turnadas comisiones- son a los reglamentos del Comité de Festejos (COMIFE), Instituto Municipal de la Juventud (IMJUUVENS), así como del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP).

Manifestó que esta propuesta es importante debido a que la Administración Pública Municipal debe contar con reglamentos que concuerden entre sí, para evitar confusiones legales y contradicciones entre las disposiciones reglamentarias del municipio, lo cual le permita dar atención a sus necesidades de manera eficiente y dar cumplimiento a sus obligaciones.

Iván Barbosa detalló que en caso del reglamento del IMIP, las reformas que se contemplan es la del artículo 12 en varias de sus fracciones, para que las figuras de las anteriores dependencias sean sustituidas por las modificadas en el Reglamento de la Administración Pública –Tesorero Municipal, Director de Seguridad Pública, Director de Infraestructura y Director de Desarrollo Regional-a fin de contar con una correcta integración del Consejo de la paramunicipal.

Indicó que en el caso del reglamento de COMIFE se propuso para fin de de contar con una correcta integración del consejo del comité, que la figura del Secretario de Turismo Municipal sea sustituida por la del Director General de Proturismo y la de Secretario de Seguridad Pública Municipal sea sustituida por la del Director de Seguridad Pública Municipal.

También señaló que para la normatividad del IMJUUVENS se contempla modificar la integración de doce a once vocales del Consejo de la paramunicipal porque se eliminó al Coordinador General de Gabinete.

Reformas a norma técnica administrativa 3 son aprobadas por Cabildo

La propuesta de reforma a la Norma Técnica Administrativa #3 relativa a la aceptación de donaciones propuesta por el Síndico Procurador, Iván Alonso Barbosa Ochoa fue aprobada por el Cabildo de Ensenada en sesión ordinaria celebrada este miércoles.

Con las modificaciones aprobadas se contempla la regulación a las donaciones en efectivo y/o en especie se revise la legal procedencia del bien y que se encuentre en buenas condiciones para que sea incorporado al patrimonio del Ayuntamiento para la adecuada y transparente administración de los recursos públicos.

Además la norma técnica será evaluada periódicamente por la Sindicatura Municipal con la finalidad de incrementar su eficiencia y facilitar la aplicación de la misma.

Cabe destacar que el Dictamen de reforma a la norma técnica Administrativa #3 relativa a la aceptación de donaciones, fue presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Fuente: <http://www.ensenada.net/noticias/nota.php?id=34482&&SearchQuery=IMIP>